

## SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-103-2015

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTOS DE PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR **BOCAGRANDE” DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

## FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veinticuatro (24) de diciembre de 2015, publicó en la página web del Fondo y en SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-103-2015 cuyo presupuesto fue la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.746.313.194) incluido A.I.U e IVA sobre utilidad.

SEGUNDO. Que el día tres (3) de febrero de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma y Adenda 001 de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-103 de 2015, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	DINACOL S.A.- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A.
2	GRUPO GL SAS
3	CONSORCIO RESTAURACIÓN COSTERA (Jaime Fals Martínez Arquitectura e Ingeniería SAS 80%; Excavaciones JOBEPA S.L. Sucursal en Colombia 20%)
4	CONSORCIO URBANO (Juan Pablo Dorado Martínez 60%; Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 40%)
5	CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería 50%; Arco Constructores 50%)
6	ALBERTO SAMUDIO TRALLERO E.U.

TERCERO. Que el diez (10) de febrero de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-103 de 2015, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Los días del once (11) al quince (15) de febrero de 2016, se establecieron como plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes ALBERTO SAMUDIO TRALLERO SA, GRUPO GL SAS, CONSORCIO RESTAURACIÓN COSTERA y CONSORCIO VARCO, allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el veintidós (22) de febrero de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del veintitrés (23) al veinticinco (25) de febrero de 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, dentro del plazo establecido se recibieron observaciones de los proponentes DINACOL SA, CONSORCIO URBANO y CONSORCIO RESTAURACIÓN COSTERA.

SÉPTIMO. Que el cuatro (4) de marzo de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación y publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

#### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	DINACOL S.A.- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GRUPO GL SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO RESTAURACIÓN COSTERA (Jaime Fals Martínez Arquitectura e Ingeniería SAS 80%; Excavaciones JOBEP S.L. Sucursal en Colombia 20%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO URBANO (Juan Pablo Dorado Martínez 60%; Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería 50%; Arco Constructores 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ALBERTO SAMUDIO TRALLERO E.U.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

## CALIFICACIÓN

PROPONENTE	VERIFICACIÓN APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)	PUNTAJE TOTAL
DINACOL S.A. - DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A.	100 puntos	874.75 puntos	974.75 puntos
CONSORCIO URBANO (Juan Pablo Dorado Martínez 60%; Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 40%)	100 puntos	900 puntos	1000 puntos
CONSORCIO VARCO (Vértices Ingeniería 50%; Arco Constructores 50%)	100 puntos	887.72 puntos	987.72 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es el CONSORCIO URBANO (Juan Pablo Dorado Martínez 60%; Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 40%).

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al CONSORCIO URBANO (Juan Pablo Dorado Martínez 60%; Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 40%), para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-103 de 2015, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.679.202.383) incluido AIU e IVA sobre Utilidad.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor JUAN PABLO DORADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.135.629 expedida en Pereira – Risaralda, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO URBANO.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de marzo de 2016.

ORIGINAL FIRMADO  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A. FONTUR

Proyectó: Guido Barliza Illidge.  
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.